

**EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

**DEJA CONSTANCIA**

Que de acuerdo con la hoja de vida y documentos presentados por **LOURDES GONZALEZ ESCORCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.815.033, con su oferta para **“CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO“FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA” EN DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3 “ZONIFICAR LAS ÁREAS POTENCIALES PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS”**, acredita los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan.

**Idoneidad:** En desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA”**, se requiere la contratación de prestación de servicios de una persona que cumpla de forma indispensable con alta experiencia en la dirección y liderazgo de equipos técnicos interdisciplinarios para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 3 **“ZONIFICAR LAS ÁREAS POTENCIALES PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS”**.

En otras palabras, es fundamental el despliegue de actividades que demanda las competencias y habilidades de la persona natural que ejecutará estas tareas, el cual se evidenciará a través de su experiencia suficiente que demuestre su desempeño como director o líder de procesos, departamentos o actividades en proyectos, empresas o entidades públicas.

**Experiencia:** Experiencia acumulada de quince (15) años ocupando cargos que requieren dirección y liderazgo, tales como direcciones, jefaturas, coordinaciones de procesos y/o dependencias.

**Formación académica:** Formación académica como profesional en Ingeniería Civil, Ambiental, Forestal, Agrónomo, Biólogo o afines, con al menos título de posgrado en especialización en Gerencia de Proyectos Sociales o Ambientales, Gestión Pública, Planificación, o similar.

Por tal razón, el valor de la asignación de los honorarios del presente proceso contractual está justificada en los aspectos anteriormente verificados y lo señalado en el estudio previo para la contratación, de conformidad con los niveles establecidos en la Resolución N° 000005 del 04 de enero de 2024.

Se expide la presente constancia en virtud del decreto 1082 de 2015, dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

  
Firmado digitalmente por  
MARIA PAULA  
GUERRERO CHALELA

**MARIA PAULA GUERRERO CHALELA**

Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación

